

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1818.



ALEMANIA.

Francfort 28 de Octubre.

Resoluciones provisionales tomadas por la Dieta en orden á las fortalezas de la Confederacion.

„El sistema general de defensa de la Confederacion germánica en toda su extension deberá arreglarse brevemente por una deliberacion especial; y entretanto se llevará á efecto lo resuelto por los tratados.

„En diversos convenios se han declarado fortalezas de la Confederacion Maguncia, Luxemburgo y Landau, y en consecuencia deben entregarse inmediatamente á aquella con toda solemnidad. Ademas de esto se han asignado ciertas cantidades para mejorar la defensa de la frontera del S. O.

„La ciudad de Ulma se hará en adelante fortaleza de primer orden y gran plaza de armas.

„A fin de asegurar un paso en el Rhin, entre Maguncia y las fronteras de Francia, como tambien la comunicacion con Landau, se harán dos cabezas de puente en Germersheim, ó en otro punto inmediato si en aquel no pudiere practicarse.

„Se empleará en fortificar á Ulma la suma de 20 millones de francos destinada por los tratados para establecer una fortaleza de la Confederacion en el alto Rhin.

„Para hacer las dos cabezas de puente en Germersheim se empleará la cantidad de 15 millones de francos prefijada por los tratados.

„Se construirán las fortalezas segun los principios del nuevo sistema de fortificaciones; de modo que desempeñen su verdadero objeto con la mayor economía posible.

„Se nombrará una comision particular para examinar el terreno, y formar plan de dichas fortificaciones.

„Pareciendo conveniente que en lo sucesivo haya ademas de estas dos fortalezas otro punto fortificado en la frontera del S. O., se nombrarán comisiones especiales para reconocer los sitios donde puede establecerse la otra fortaleza.”

Siguen otras disposiciones relativas á los sugetos que han de componer dichas comisiones, trabajos preparatorios &c.

Idem 7 de Noviembre.

El cuerpo de ejército witembergués, compuesto de 3534 hombres y 536

caballos, que estaba acantonado en las inmediaciones de Weisemburgo, ha llegado ya á Pforzheim y sus contornos.

Se asegura que ha sido nombrado en propiedad ministro plenipotenciario de Rusia cerca de la corte de Austria el conde Golowkin, ministro plenipotenciario de Rusia en las cortes de Wurtemberg y Baden, que habia reemplazado interinamente en Viena al conde de Stackelberg.

PRUSIA.

Colonia 7 de Noviembre.

Aguardamos aquí un cuerpo de 80 prusianos que viene de las inmediaciones de Sedan: los demas cuerpos marchan hácia Tréveris y Coblentza. La mayor parte de estas tropas deben quedarse en el gran ducado del Rhin, y solo un corto número de ellas se restituirá á las provincias prusianas. Aseguran que nuestra guarnicion se compondrá de dos regimientos de infantería y otros dos de caballería. Tambien se ha destinado á Dusseldorf una guarnicion muy numerosa.

El gran número de extranjeros que ha salido de Aquisgran ha dejado muchas casas desocupadas, y de consiguiente baja el precio de los alquileres. Quedan todavía muchas personas distinguidas en aquella ciudad; pero ya no se observa la misma actividad que antes.

Los noveleros de Aquisgran se lamentan de la imposibilidad en que se hallan de adquirir noticia alguna acerca de los negocios que se tratan en el congreso, al paso que en los papeles extranjeros suelen insertarse algunas cosas interesantes sobre la misma materia.

Es muy considerable el número de peticiones dirigidas al Emperador Alejandro de todas partes de Europa: el príncipe de Volkonski y los señores Capo de Istria y Nesselrode estan encargados de examinarlas, y por lo comun pocas de dichas peticiones exigen resolucion.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 18 de Noviembre.

Ayer entraron en esta ciudad el Príncipe Real de Prusia y su comitiva, el príncipe de Menzikoff, primer edecan del Emperador de Rusia, los generales Czernicheff, Raousky y Tygobarsky, el Excmo. Sr. Pozzo di Borgo, ministro de Rusia cerca de la corte de Francia: el general Murray, al servicio de Austria, todos procedentes de Aquisgran; el consejero del Emperador de Rusia Villamoff, que viene de Paris, y el príncipe de Hesse, procedente tambien de Francia.

Hoy á las cuatro de la tarde ha llegado á esta capital el Emperador de Rusia, y tambien se está esperando al Rey de Prusia. Estos dos Soberanos se detendrán aquí de cuatro á cinco dias, y volverán, segun se dice, á Aquisgran. S. M. la Emperatriz viuda de Rusia partirá probablemente el dia 20.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de Noviembre.

Las últimas cartas de Paris dicen que ha habido alguna variacion en los

fondos públicos. La poca subida que han tenido estos se atribuye á la grande escasez que hay de dinero, no solo en Francia sino en casi todas las plazas del continente. Las cartas de Amsterdam recibidas ayer anuncian que el banco de aquella ciudad ha dado aviso á los comerciantes, de que atendida la mucha demanda de dinero no podia descontar las cédulas sino al 5 por 100, siendo asi que antes lo hacia al 3 y medio. En Ambéres es todavía mas escaso el dinero que en cualquiera otra parte de Holanda. Segun las noticias de Hamburgo recibidas esta mañana el interes de los préstamos estaba á 10 por 100.

La goleta *Alejandra*, perteneciente á los Sres. Onfroi y O'hava de Kingston (en Jamaica), fue apresada el 20 de Setiembre, á cuatro leguas de Morne, por otra goleta que llevaba un cañon y unos 70 hombres de todas naciones. Los piratas cogieron á un pasajero del buque apresado, y amenazaron ahorcarle si no declaraba inmediatamente lo que tenia á bordo, y habiendo este confesado que llevaba 30 duros, se los robaron. Estos piratas no llevaban bandera, y declararon que no reconocian á nacion alguna.

FRANCIA.

Weissemburgo 7 de Noviembre.

El cuerpo de ejército wurtembergues salió de este territorio en los dias 4 y 5 del corriente. Sus gefes han competido con las autoridades francesas en zelo y vigilancia para conservar hasta el último momento la buena armonía entre naturales y extrangeros. El comandante en jefe teniente general conde de Schiler se ha grangeado particular estimacion y respeto entre los weissemburgueses por la nobleza y cordialidad que ha acreditado en toda su conducta. Como aun se detuvo aqui un dia este bizarro general despues de la partida de sus tropas, acudimos á ofrecerle una guardia compuesta de un destacamento de la nacional, que le causó admiracion por la hermosura de su vestuario y armamento, y otro destacamento de á caballo, en nada inferior al primero, le fue escoltando á su partida:

Commerci 8 de Noviembre.

El segundo regimiento de lanceros prusianos que guarnecia á esta ciudad salió el 6 del corriente con direccion á Longwy para evacuar la Francia. El estado mayor general de la caballería de reserva no ha marchado hasta hoy. El primer regimiento que se ha puesto en camino de todos los que volvieron á tomar cuarteles despues de la revista de Sedan es el segundo de lanceros: el cuarto de la misma arma saldrá de Sampiñi el dia 6: el 6.º de dragones ocupará á S. Miguel el dia 11, asi como el 7.º de infantería que está allí &c.

Marsella 9 de Noviembre.

Como el barco de vapor *Fernando I* es el único de su especie que hasta ahora hemos visto en este puerto, creemos complacer á nuestros lectores presentándoles el extracto siguiente de la gaceta de Génova de 28 de Octubre próximo pasado.

„ El domingo y lunes egecutó en este puerto el barco de vapor *Fernando I* diferentes maniobras, que justificaron completamente los elogios que esta

admirable invencion ha merecido de todos los hombres sensatos. La facilidad con que por sí mismo se pone este buque en movimiento, y su prontitud para virar de bordo en cualquiera direccion han admirado á todos los espectadores. Por fortuna sopló aquel dia un viento de tierra fuerte, que contribuyó mucho al mayor lucimiento de la experiencia, porque salió el barco del puerto, y habiéndose alejado hasta la distancia de dos ó tres millas, volvió bogando contra el viento, casi con la misma velocidad que llevaba á su salida, sin balances, sin dar bordadas, y siguiendo siempre su rumbo en derechura: cosa imposible para un buque de velas.

„ Los que estuvieron á bordo del barco han hecho dos observaciones contrarias á la idea que comunmente se forma de esta invencion. Primera: aunque á vista de una máquina tan grande, compuesta de muelles y resortes muy fuertes de hierro colado, parece que se ha de hacer un ruido insufrible, es tan suave la accion de todas las partes de ella, que se ponen en movimiento sin que el oido lo advierta. La segunda observacion es que no se percibe humo ni olor desagradable de carbon de piedra sobre cubierta, ni en lo interior, ni en la cámara del capitan, ni en los camarotes, porque la corriente del aire arrebatada consigo todas las exhalaciones por el tubo que le da salida. El calor de los hornillos tampoco se siente sino en el mismo punto en donde estan colocados, lo cual debe indudablemente atribuirse á la libre comunicacion con el aire exterior, ó á la rapidez de la corriente de aire que causa la combustion.

„ Estas observaciones y otras hechas por el gran número de espectadores de este curioso experimento han contribuido no poco á desvanecer la preocupacion del público sobre los riesgos de esta nueva especie de navegacion. Otra prueba convincentísima de la confianza que inspira al comercio es que la compañía genovesa de seguros asegura sobre este buque el mismo premio que sobre los otros de velas.”

Paris 15 de Noviembre.

El duque de Richelieu, que segun decian volveria de Aquisgran para el 15, no llegará hasta el 25.

En la carta que ha publicado el periódico ingles intitulado *the Courier* de un viagero que iba á bordo de la *Dorotea* en la expedicion inglesa al Polo, se lee lo que sigue:

„ Cerca de las islas de Cherry, á 150 millas al sur de Spitzberg, ya encontramos hielos. El termómetro de Farenheit estaba á últimos de Mayo en 18 grados bajo de cero, y nevaba mucho.

„ Cerca de Spitzberg se detuvieron los dos buques mucho tiempo, rodeados de hielos que formaban inmensas llanuras tan blancas como el alabastro. El sol se mantenía siempre sobre el horizonte; pero no podia penetrar la densa niebla sino á las 12 del dia ó de la noche, difundiendo una luz pálida y á veces amarillenta ó encarnada, con la cual se iluminaba aquella magnífica escena en que los dos buques parecian dos puntos negros

„ El 26 de Junio anclamos en la bahía de Fay-Haven, entre las islas Vogelsang y Clover-clif, donde encontramos muchos rengíferos y caballos marinos: estos últimos cubrian á veces la playa, y á cierta distancia parecian vacadas. Cuando los perseguíamos en el agua se reunian apercibiéndose á la

defensa : á veces nos rompian los remos con su enorme dentadura , aunque no saben usarla con destreza , y por esta razon matamos muchísimos.

„ Los rengíferos de Spitzberg parecen tan grandes como los ciervos de Inglaterra : matamos en una semana cerca de 50 , que pesaron 1200 libras. La carne de ellos es excelente. Tambien vimos osos blancos ; pero no pudimos matar mas que uno.

„ Al norte de Spitzberg se vió cercado el buque *Dorotea* por grandes témpanos de hielo , y al mismo tiempo un viento fuerte le impelia de costado contra una gran banca de hielo en que estuvo á pique de perecer. Todos consentíamos morir , cuando el capitan tomó el partido arriesgado de volver la proa del buque y correr á toda vela para romper la banca , y guarecerse en ella de los témpanos flotantes. El golpe que dió el barco en la banca fue terrible , y se quebrantó en parte el casco ; pero al fin nos salvamos del mayor peligro. Volvimos al puerto de Smurembor , en Spitzberg , carenamos con mil trabajos el buque , y con grandes dificultades hemos podido volver á Inglaterra.”

Nada nos dice de nuevo en sustancia esta relacion ; pero confirma las conjeturas de los que creen que mas allá de Spitzberg hay una extension de tierra considerable unida al continente de América , porque si no ¿ de dónde podian venir aquellos numerosos rebaños de rengíferos , que segun su magnitud parecen de la especie americana ? Infiérese tambien que los ingleses no han intentado seguir el camino de Behicus y de Hermskerk por el norte de la Nueva-Zembla , que parece mucho mas practicable que el de Spitzberg , y tal vez el año que viene harán la prueba.

Idem 19.

Las últimas cartas de Lóndres , que han llegado á esta capital por conducto extraordinario , traen la funesta noticia del fallecimiento de S. M. la Reina de Inglaterra el dia 17 de este mes.

ESPAÑA.

Ronda 4 de Noviembre.

El Real cuerpo de maestranza caballería de esta ciudad , presidido por el Sr. D. Fernando María de Valdivia y Estrada , teniente de S. A. R. , en celebridad del plausible dia de su dignísimo hermano mayor el Sermo. Sr. Infante D. Carlos María Isidro , y en observancia de sus Reales ordenanzas , celebró con la mayor magnificencia y aparato su funcion de instituto , segun lo tenia de antemano acordado , con vistosas escaramuzas y lances de carrillos , y habiendo precedido un solemne *Te Deum* en su mañana. En la noche del mismo dia , reunido el cuerpo en las casas de su título , se sirvió un exquisito refresco , al que concurrió la nobleza de ambos sexos , militares , cabildos , corporaciones , prelados de las comunidades , personas empleadas en Real hacienda y demas de distincion , al que siguió una armoniosa orquesta , y empezó el baile , que duró hasta las cinco de la mañana del siguiente dia.

Granada 12 de Noviembre.

La Real maestranza de esta capital , que se gloria de estar bajo el inmediato mando de su dignísimo hermano mayor el Sermo. Sr. Infante D. Cár-

los, deseosa de manifestar su respeto, amor y obsequiosa adhesion á S. A. Serenísima de un modo análogo á sus religiosas ideas, celebró el 4 del corriente, en justo obsequio de ser el plausible dia de su augusto nombre, una solemnísima funcion en la iglesia de religiosas de la Concepcion con todo el aparato que exige el culto de Dios tributado por esta maestranza con el objeto de impetrar para S. A. R. y su augusta y Real familia la prosperidad y dilatacion de dias, objeto continuo de predileccion y de los votos de este cuerpo.

Esta demostracion tan augusta se anunció al público desde la víspera, en que adornada con dignidad y decoro la fachada de la casa que debe servir al seminario, se colocó en el balcon principal, y bajo de un magnífico dosel, el retrato de S. A. R. custodiado por las tropas de esta guarnicion, alternando las músicas de la maestranza y las de esta plaza por la noche, en la que hubo una vistosa iluminacion.

Madrid 2 de Diciembre.

La diputacion de los reinos, deseosa de dar nuevas pruebas de su decidido amor y lealtad á nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y del interes que la anima por la conservacion de la importante vida de la REINA nuestra Señora, su muy cara y amada Esposa, noticiosa de la próxima entrada de S. M. en los nueve meses de su preñez, celebró en la mañana del 25 de este mes una solemne funcion de iglesia en la de religiosas de la Concepcion Francisca, cantándose á la conclusion la letanía y preces acostumbradas, á cuyo religioso acto concurrieron todos los individuos de la expresada corporacion, dirigiendo sus ruegos al Dios de las misericordias para que se digne derramarlas sobre la España, concediendo un feliz alumbramiento á la REINA nuestra Señora, dispensando este singular beneficio á la monarquía para consuelo de los reinos.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 30 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes :

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
16106.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
3196.....	5000 idem.....	En idem.
9163.....	3000 idem.....	En idem.
6973.....	2000 idem.....	En Bilbao.
3827.....	1000 idem.....	En Madrid.
22628.....	1000 idem.....	En la Coruña.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 16 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Pedro Matilla, vecino de la ciudad de Orihuela, y practicante de farmacia que ha sido de las boticas militares de campaña en la última guerra, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815: declarando al mismo tiempo le ha sido muy

grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual que debia disfrutar con arreglo al artículo 2.º de la citada circular ; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Real órden de 17 de Abril de 1817 se concedió privilegio á D. Ramon de Zubia, vecino de Vitoria, para introducir exclusivamente solo ó asociado, y vender en todas las provincias del reino con exencion de derechos los alambiques llamados rectificadores, y demas instrumentos destilatorios de la invencion de Mr. Alegre, de Paris, dejando expedita la entrada y venta de los de otros autores. En su consecuencia y por direccion del mismo Alegre se ha plantificado un alambique en las posesiones de D. Juan Carlos Haurie, vecino de Xerez de la Frontera; y sus ensayos, á presencia del corregidor y de una junta de hacendados, comerciantes é inteligentes en el ramo, han sido tan satisfactorios, que por testimonio dado en dicha ciudad en 2 de Junio de este año consta que los vinos quemados en el alambique de Alegre, en competencia con los comunes que á un mismo tiempo hicieron las pruebas, dan un 10 por 100 de mayor rendimiento, y otro 10 por 100 de beneficio en la economía del tiempo, de la mano de obra y del combustible, agregándose á este aumento de producto la esencial circunstancia de salir el aguardiente puro, sin flema ni gusto á resquemó, ni otro defecto de los que generalmente se notan en los del reino. De manera que con este método puede aumentar la España en una quinta parte la riqueza de la destilacion de sus vinos sobrantes, y con destino á la exportacion: puede aumentarse mucho mas si se extiende á quemar lias ó tierras de vino, orujo ó granilla, como resulta haberse hecho en Xerez en dicho alambique, sin riesgo de que se resientan, rebosen ni quemén, como sucede en los antiguos. A todas estas ventajas se añade la de poderse proporcionar con una sola operacion aguardientes hasta el grado 37; la de ser enteramente nuevos los diversos medios que determinan la separacion de las partes alcohólicas de las acuosas y otras materias extrañas, sin que quede rastro de aquellas que no se aproveche; que obran con una prontitud extraordinaria; que el aparato es simple en las partes de que se compone, no exige un gran local, ni presenta peligro de incendio, ni necesita de agua para refrescar el serpentín y condensar los vapores. No cabe duda que generalizándose su uso, podrá sacarse todo el partido de que es susceptible el suelo español, dotado por naturaleza con abundancia y ricos viñedos, y que podrá dar la ley en este ramo á todos los paises en que se cultiva la vid.

En las Reales fábricas de Guadalajara se ha establecido la fabricacion de parches y cintas de cardas por medio de las correspondientes máquinas que se conocen para su perfeccion. Las personas que gusten de ver las muestras de dichos parches y cintas podrán acudir al almacén de paños de Guadalajara, sito en esta corte y su calle Mayor, adonde también podrán dirigirse para hacer los pedidos que les acomode á los precios siguientes: cada parche de $33\frac{1}{2}$ pulgadas de largo y cinco de ancho con 520 puas, á 60 rs.; cada vara de cinta de una pulgada y nueve líneas de ancho con 160 puas, á 18 rs. Si se quisiesen de otros tamaños, ó mas ó menos finas, podrán hacerse segun se encargue.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, autorizada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, y para pago de un acreedor, se ha mandado vender en pública subasta una porcion de efectos de pasamanería, como son galones, bandas de las Reales Ordenes de Isabel la Católica y de la Concepcion, listones de las mismas, flecos y otros diferentes, tasados todos en la cantidad de 5071 rs. y 12 mrs. vn.; y se ha señalado para su remate el dia 7 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, en la audiencia de dicho señor alcalde. El que quiera hacer postura á todo junto, ó á cada cosa de por sí, acuda al referido juzgado y escribanía, que se admitirá siendo arreglada.

En el juzgado civil del Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia y comisiones de la misma, del cargo de D. Manuel Lopez de Rivas, se halla pendiente una instancia de D. Pedro Junco, de esta vecindad, y dueño de una casa sita en la calle del Lobo, núm. 19, de la manz. 217, contra D. Josef Ignacio de Acevedo y Uluapa, inquilino que fue de un cuarto principal de ella, sobre pago de sus inquilinatos; y hallándose consignados por este, desde el año pasado de 1809, dos vales Reales, uno de 300 pesos y otro de 150, para pago de su débito, se ha acudido por el D. Pedro Junco, pidiendo que se le adjudiquen en pago de su crédito, previa citacion del Uluapa, cuya solicitud se comunicó á este; y por no haberle encontrado ni saberse su actual domicilio, se ha mandado por dicho señor alcalde se le cite por medio de los periódicos de la corte, y en su defecto á sus herederos, para que en el término de 20 dias, que por primero y último se les señala, se presenten á evacuar el indicado traslado con la direccion que corresponde; bajo apercibimiento de que en su defecto, y pasado el referido término, se dará por contestado, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

En la causa pendiente en el tribunal eclesiástico de Orense para averiguar la existencia, paradero y estado de D. Manuel Sancho Gutierrez, poseedor del beneficio simple de Sta. Eulalia de Vences, en dicho obispado, y natural de la ciudad de Mérida, por auto de 22 de Octubre del presente año se mandó por los Sres. provisoros y gobernadores de dicho obispado, sede vacante, que se fijen edictos llamándole y emplazándole, con término de 60 dias, y que á mayor abundamiento se publique en la gaceta de Madrid, para que los que supiesen de él puedan hacerlo saber á dicho tribunal, y oficio de Felipe Vazquez Borrajo.

Orígen de la revolucion francesa, ó tramas de los filósofos modernos para conseguirla: un tomo en 8.^o = Relacion circunstanciada de los trabajos, prision y muerte de Luis XVI, Rey de Francia, dedicada al REY nuestro Señor D. FERNANDO VII: un tomo en 8.^o = Historia de la nueva Antígona, dedicada á la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA: un tomo en 8.^o = Historia de la persecucion de la Iglesia por Napoleon Bonaparte desde el año de 1796 hasta el de 1815 inclusive, con notas muy interesantes y poco conocidas: un tomo en 8.^o = Historia cierta de la secta de los francmasones, su orígen, doctrina y máximas: tercera edicion: un tomito en 8.^o. Estas cinco obras, escritas por un mismo autor, y todas relativas al trastorno general que se ha visto en la Europa de 28 años á esta parte, se venden en las librerías de Rodriguez, calle de las Carretas; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Nota. En el suplemento á la gaceta de Madrid del martes 1.^o de Diciembre de 1818, en la numeracion de los 555 vales de 300 pesos de Mayo, en la columna quinta, línea 41, donde dice 22973 debe ser 32973.